

hasta el 26/11/2024 94

La Chorrera, 22 de diciembre de 2023
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1330-2023

Señor

ALFREDO ALEMÁN
Apoderado General
PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.
E. S. D.

Respetado señor Alemán:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO: "HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO"**, ubicado en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 17 de marzo de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental en el **CAPITULO 8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO, EN EL PUNTO 8.3 PERCEPCION LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA** se observa una fecha de las encuestas, sin embargo en varios formularios existen 2 fechas distintas (aclurar) las fechas.
2. El documento presentado que otorga poder especial a la Licenciada Rita Changmarin no cumple los requisitos para ser tomado en cuenta para trámites legales (corregir) según consideraciones de Asesoría Legal

Atentamente,

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

EA/jp/eb

Jean C. Peñaloza / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE - Panamá Oeste
Archivos-Exp. DRPO-IF-039-2023



Rita Olvera
41/11/2024

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP S.A

RUC: 155706141-2-2021 DV 25

Panamá, 28 de diciembre de 2023

Licenciado
 Eduardo Araúz
 Director Regional De Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE
 Ciudad.-

 **MINAMBIENTE**
 Departamento de Evaluación Panamá Oeste
 Recibido por: *Betsy Bochúquez*
 Fecha: *4/1/2023*
 Hora: *11:12 am*

Estimado Lcdo. Araúz:

Por este medio, yo Alfredo Alemán con cédula de identidad personal N°8-466-108, en calidad de apoderado legal de la sociedad **PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.**, me notifico por escrito del contenido de la nota de ampliación N°DRPO-DIREC-SEIA-NE-1330-2023, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto denominado **HABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO.**

Adicionalmente autorizo a la Licda. Rita Changmarin, portadora de la cédula N°6-700-1544 para que en mi nombre y representación retire dicha nota.

Atentamente,

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s)y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá, 02 ENE 2024

Testigos
Dr. Alexander Valencia Moreno
 Notario Público Undécimo


Alfredo P. Alemán
 Apoderado Legal



Paitilla, Calle 56 A Este – Edificio Grupo Los Pueblos
 Teléfono (507) 207-8888 / Fax (507) 207-8805



PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP S.A

RUC: 155706141-2-2021 DV 25

Panamá, 29 de diciembre de 2023

Licenciado
Eduardo Araúz
Director Regional De Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE
Ciudad.-



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: *Berly Rodríguez*

Fecha: *12/1/2024*

Hora: *11:53 am*

Estimado Lcdo. Araúz:

Ante todo, reciba cordiales saludos y deseos de éxitos en sus funciones. Por este medio remito a su despecho, las respuestas a la segunda ampliación de información solicitada a nuestra empresa, referente al Estudio de Impacto Ambiental Cat I del proyecto **“HABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO”**, localizado en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, que se encuentra actualmente en evaluación.

Adjuntamos documento original, copia y dos (2) CD's de archivo digital con las respuestas a la misma.

Atentamente,

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP S.A

Alfredo P. Alemán
Apoderado Legal

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.

PROYECTO: HABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO

**RESPUESTA A SEGUNDA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN
SOLICITADA MEDIANTE EL OFICIO DRPO-DIREC-SEIA-NE-1330-2023**

ENERO, 2024.



MINISTERIO DE AMBIENTE
Gobernación - Desarrollo Sostenible

llevada el 26/11/2024

La Chorrera, 22 de diciembre de 2023
DRPO-DIREC-SEIA-NE-1330-2023

Señor

ALFREDO ALEMÁN
Apoderado General
PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP. S.A.
E. S. D.

Respetado señor Alemán:

En seguimiento al proceso de evaluación del **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, PROYECTO: "HABILITACION DE CAMINO DE ACCESO"**, ubicado en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, ingresado el 17 de marzo de 2023, para su evaluación por la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

1. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental en el **CAPITULO 8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO, EN EL PUNTO 8.3 PERCEPCION LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA** se observa una fecha de las encuestas, sin embargo en varios formularios existen 2 fechas distintas (acliar) las fechas.
2. El documento presentado que otorga poder especial a la Licenciada Rita Changmarin no cumple los requisitos para ser tomado en cuenta para trámites legales (corregir) según consideraciones de Asesoría Legal

Atentamente,

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Panamá Oeste

EAA/jpb

Foto digital
4/11/2024

PREGUNTA N° 1. Dentro del Estudio de Impacto Ambiental en el **CAPITULO 8.0 DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO, EN EL PUNTO 8.3 PERCEPCION LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA** se observa una fecha de las encuestas, sin embargo en varios formularios existen 2 fechas distintas (acliarar) las fechas.

RESPUESTA: Fue revisado el contenido del Capítulo 8.0, específicamente el punto 8.3 PERCEPCION LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA confirmando que en efecto en el contenido de los Resultados de la consulta ciudadana se indicó que el día 24 de febrero de 2023 se aplicaron las encuestas para conocer la percepción de los residentes a cerca del proyecto, sin embargo hubo algunas encuestas que fueron aplicadas días antes, es decir el día 22 fueron aplicadas tres (3) encuestas y el 23 fue aplicada una (1), por lo que se solicita omitir la información plasmada en el punto 8.3 del estudio, y se solicita reemplazar este contenido completo por el que se presenta en las siguientes páginas, con la subsanación de la incongruencia de las fechas.

ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

EMPRESA PROMOTORA: PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.

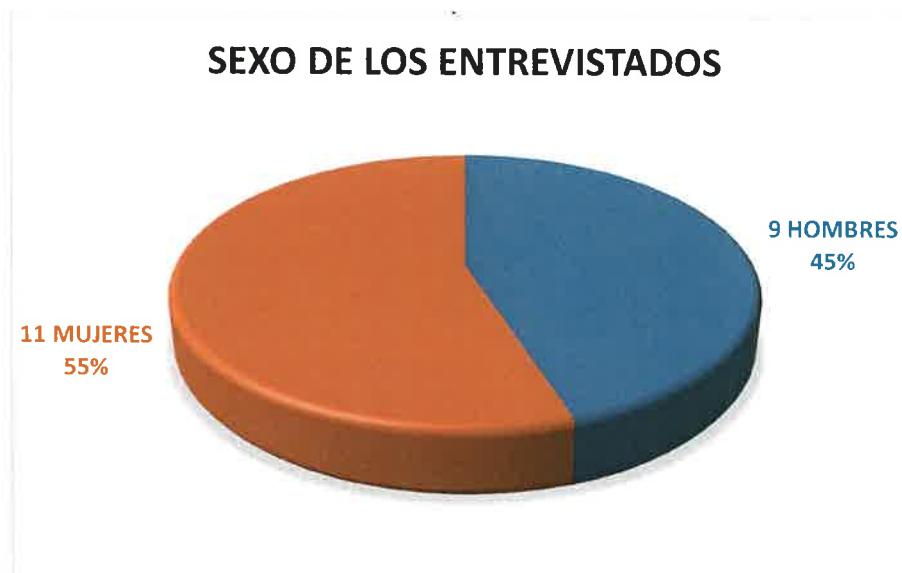
PROYECTO: HABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO.

Entre los días 22 al 24 de febrero de 2023 fueron aplicadas 20 encuestas para conocer la percepción que tienen los residentes del área acerca del proyecto, se aplicaron encuestas en el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste arrojando los siguientes resultados:

1. Componente por sexo de los encuestados

De las 20 encuestas aplicadas un total de 9 (45%) fueron del sexo masculino, y 11 (55%) corresponden al sexo femenino.

**Gráfica N° 1
Sexo de los encuestados**



2. Por ocupación

De los resultados obtenidos podemos indicar que se encuentran personas dedicadas a labores del hogar (amas de casa), personas independientes, comerciante, pescadores, chef, etc.

En la siguiente gráfica se puede apreciar los tipos de ocupación comunes que reportan en esta población.

e los result
Gráfica N° 2Gr

Gráfica No 2
Ocupación de los encuestados.



3. Por rango de edad:

Los rangos estaban definidos entre 18 a 30 años; 31 a 40 años; 41 a 50 años y más de 51 años

Gráfica N° 3
Edad de los encuestados.



Con relación a esta interrogante el 50 % de los encuestados indicaron que sus edades estaban comprendidas entre los 18 a 30 años; seguido por un 20 % indicó que sus edades estaban en rangos entre los 31 a 40 años, el 15% indicó que su rango de 41 a 50 años y un 15 % está en el rango de más de 51 años.

4. Tiempo de residir en el sector

Los rangos definidos fueron de 1 – 10 años, 11 a 20 años y más de 21

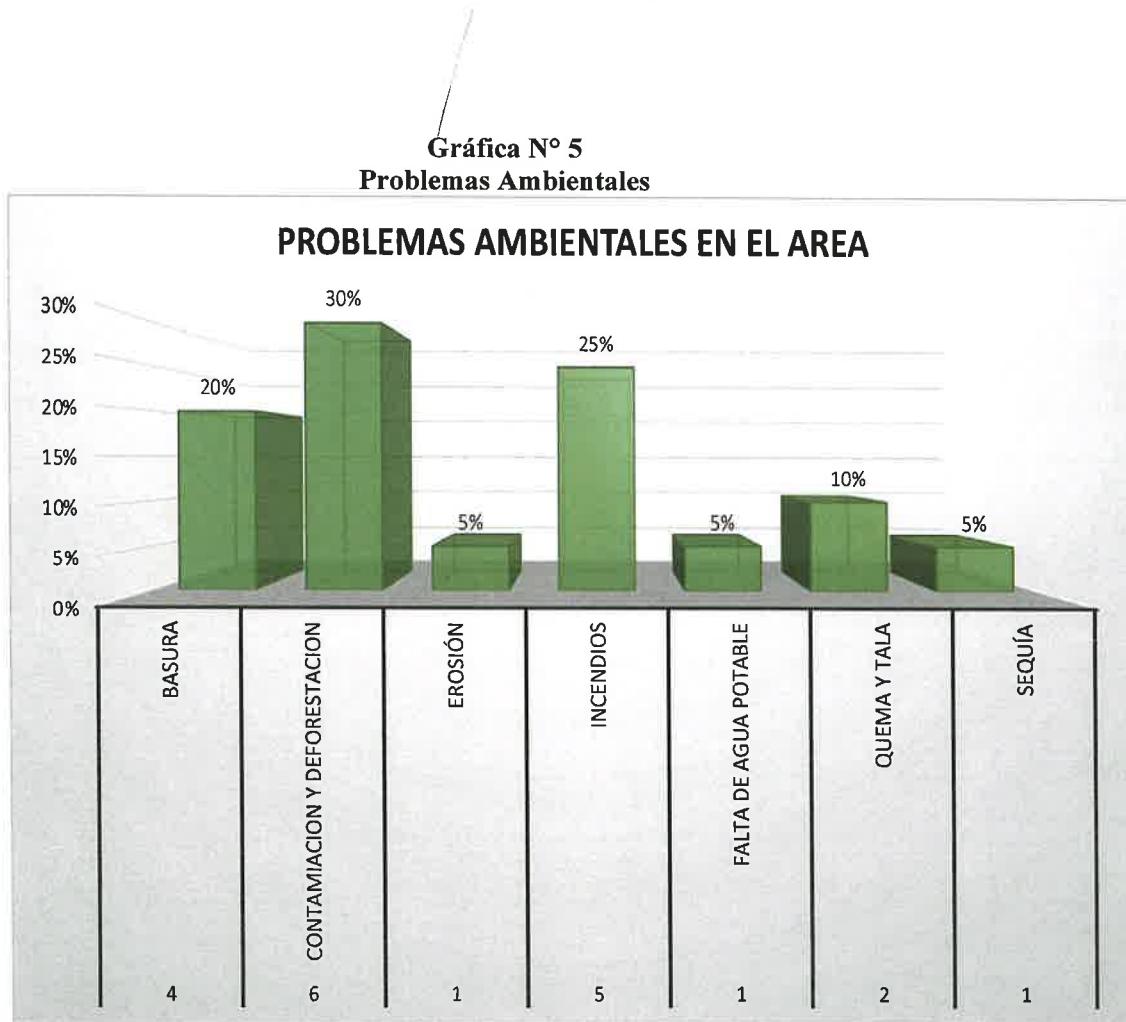
Gráfica N° 4
Años de residir en el lugar



- El 35% de los encuestados indicó que tiene entre 1-10 años de residir en el lugar.
- El 15% de los encuestados indicó que tiene entre 11 - 20 años de residir en el lugar.
- El 50 % de los encuestados que tiene más de 21 años de residir en el sector.

5. Qué tipo de problemas ambientales curren en el área.

Para el tema relacionado con este ítem se obtuvo las siguientes alternativas:



6. ¿Conoce Usted el corregimiento de Punta Chame, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste?

En relación con esta pregunta la totalidad de los encuestados respondió que sí conocen el lugar para un 100%.

7. ¿Tiene Ud. conocimiento de que la empresa Playa Caracol Development Group, S.A hará trabajos de construcción de un camino de acceso secundario para su proyecto?

Gráfica No 6
Conocimiento del proyecto



8. ¿Que le parece la idea?

A 40% de los encuestados les pareció buena la idea y a 40% le pareció mala. A un 20% no le interesó opinar.

Gráfica No 7
¿Qué le parece el proyecto?

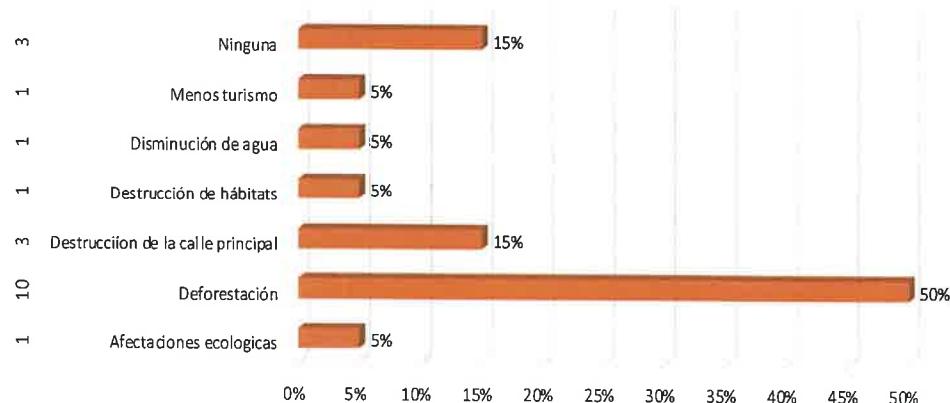


9. ¿Qué afectaciones cree usted que puede causar el desarrollo del proyecto en este sitio?

Entre las respuestas que se aportaron se encuentran las siguientes:

Gráfica N° 8
Possibles afectaciones que puede generar el proyecto.

POSIBLES AFECTACIONES QUE PUEDE GENERAR EL PROYECTO.



10. Que beneficios espera usted del desarrollo de este proyecto

Los encuestados indicaron los siguiente:

- Mejoras al turismo del área, turismo.
- Ningún beneficio.

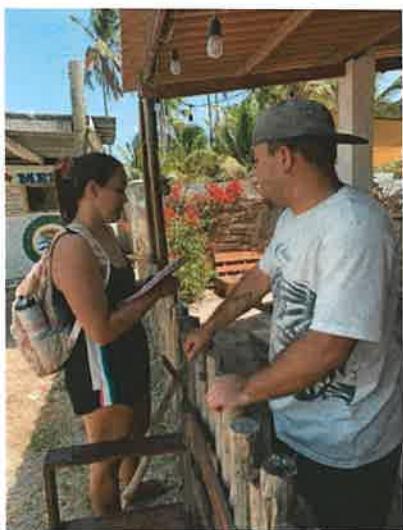


Registro fotográfico de la aplicación de la consulta ciudadana:



Residentes y comerciantes de Punta
Chame y del proyecto Playa Caracol





Constancia de carta entregada en la Junta Comunal de Punta Chame:

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A

Panamá, 3 de marzo de 2023

**SR. LUIS GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE
PUNTA CHAME
E.S.D.
ESPETADO SR. REPRESENTANTE:**

El propósito de la presente, es poner en su conocimiento, que la empresa Playa Caracol Development Group S.A., se encuentra realizando el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "Habilitación de Camino de Acceso", el cual llevará a cabo, siguiendo la actual servidumbre que parte del cruce hacia el proyecto Playa Caracol, próximo a los estanques de camarones por el lado sur; pero que gira hacia los terrenos del proyecto Playa Caracol, con lo cual se espera facilitar el acceso a los terrenos de la empresa en dicho sector.

El camino a construir, alcanza una longitud de 1km+269.36m, y conlleva calzada consistente en dos paños de 3.00m cada uno, para una sección típica de calle de 6.00 metros, contará con una capa de sub base de tosca (material selecto), capa base granular y con una carpeta asfáltica de 5cms de espesor y tendrá los respectivos hombros y aceras, franja verde y señalización adecuada, tiene además 4 cruces de alcantarillas pluviales.

Por lo antes expresado, le adjuntamos un formulario de encuesta que se ha estado aplicando en el corregimiento con la finalidad de conocer la opinión los moradores claves y autoridades locales.

Para cualquier información técnica que desee Usted conocer respecto a este proyecto, agradecemos comunicarse con la empresa Asesoría Ambiental y Ecodesarrollo, S.A., al teléfono 6434 4723, o por correo electrónico a la siguiente dirección:

changmarinrene@gmail.com

De Ud. Atte.
Rene A. Chang Marin R
RENE A. CHANG MARIN R
CONSULTOR AMBIENTAL.



PREGUNTA No 2: El documento presentado que otorga poder especial a la Licenciada Rita Changmarin no cumple los requisitos para ser tomado en cuenta para trámites legales (corregir) según consideraciones de Asesoría Legal.

RESPUESTA: Fue verificado el Poder que reposa en el expediente del estudio constatando que el mismo no se ajusta a las formalidades de un Poder expedido a favor de un Abogado idóneo, por lo que se enmendó este documento y se aporta en la siguiente página debidamente autenticado ante Notario, y de igual forma acompañado de las cédulas autenticadas.

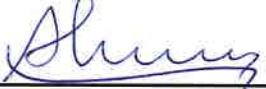
Se solicita este documento repose en el expediente para futuras notificaciones relacionadas a este instrumento de gestión ambiental a favor de la Licda. Rita Changmarin.

PODER

El suscrito, Alfredo Alemán, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 8-466-108, actuando en nombre y representación de la sociedad PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A., organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá registrada en el Folio No 155706141 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público, promotora del proyecto Habilitación del Camino de Acceso cuyo Estudio de Impacto Ambiental Cat I se encuentra en evaluación en la Dirección Regional de Panamá Oeste del Ministerio de Ambiente, otorgo PODER ESPECIAL a la Licenciada Rita Changmarín C., Abogada en ejercicio con Idoneidad Nº4366, con oficinas ubicadas en Urbanización El Carmen, Edificio Santa Fe, Piso 9, teléfonos 6671-69-00 ó 236-49-61 a fin de que pueda presentar solicitudes, notificarse de documentos, presentar aclaraciones, presentar recursos y efectuar cualquier actuación dentro del citado expediente, en concordancia con la Ley No 38 del 31 de julio de 2000.

La Licenciada Rita Changmarín, queda facultada para para tramitar, transigir, reasumir, sustituir y en fin, presentar todos los recursos que estime necesarios a fin de alcanzar el mejor cumplimiento del presente Poder.

Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023.



ALFREDO ALEMÁN



APODERADO LEGAL

PLAYA CARACOL DEVELOPMENT GROUP, S.A.

Yo, ALEXANDER VALENCIA MORENO. Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No 5-703-602 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí y los testigos que suscriben por tanto, sus firmas son auténticas.

02 ENE 2024

Panamá,

Testigos

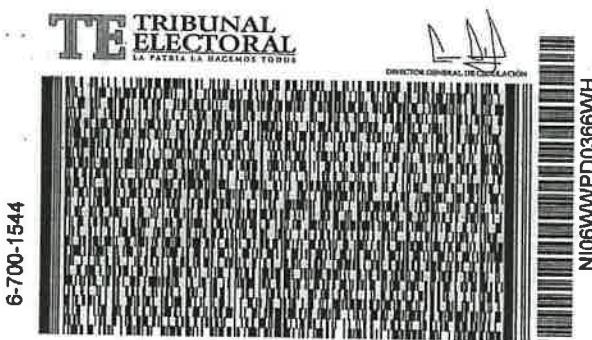
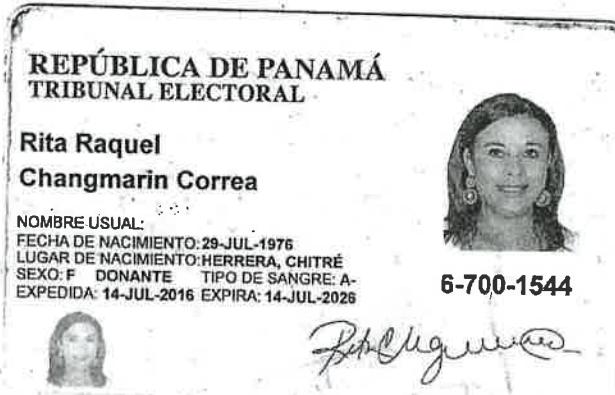
Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Acepto


**LICDA. RITA CHANGMARÍN C.
ABOGADA EN EJERCICIO,
IDONEIDAD Nº 4366.**

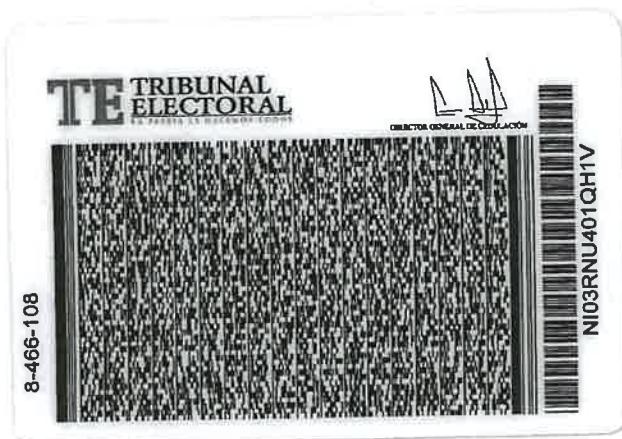




Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es autentica 02 ENE 2024

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con
Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su
original y es auténtica.

02 ENE 2021

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo